



1. DATOS GENERALES

Asignatura: LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL**Tipología:** BÁSICA**Grado:** 399 - GRADO EN PODOLOGÍA**Centro:** 16 - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (TAL)**Curso:** 2**Lengua principal de impartición:** Español**Uso docente de otras lenguas:****Página web:****Código:** 32510**Créditos ECTS:** 6**Curso académico:** 2021-22**Grupo(s):** 60**Duración:** Primer cuatrimestre**Segunda lengua:** Español**English Friendly:** N**Bilingüe:** N**Profesor:** SHEILA DE BENITO GONZÁLEZ - Grupo(s): 60

Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Ciencias de la Salud. Despacho 1.1	ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y TERAPIA OCUP.		Sheila.Benito@uclm.es	Primer cuatrimestre: miércoles 12:30 - 15:00 ; jueves 9:30-12:00. Segundo cuatrimestre: Martes 10:30- 13:00 ; jueves 10:00- 12:30. Previa cita mediante correo electrónico.

2. REQUISITOS PREVIOS

No se han establecido

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

La asignatura incluida en la formación básica del Grado en Podología. Se relaciona con todas las asignaturas del bloque de Ciencias de la podología y las del bloque prácticas clínicas ya que cualquier intervención de podología debe tener en cuenta las consideraciones ético legales ligadas a una práctica profesional responsable, de calidad y respetuosa con los derechos de los usuarios.

En esta asignatura se pretende que el estudiante adquiera conocimientos sobre la legislación que regula y/o afecta al ejercicio profesional, así como de los aspectos éticos derivados de la práctica profesional. Los avances científico tecnológicos de las últimas décadas han tenido una gran repercusión en las profesiones sanitarias que constantemente se enfrentan a problemas ético-legales que ponen a prueba la capacidad para comprender, analizar, argumentar y afrontar conflictos.

En su desarrollo se incluyen conceptos generales sobre ética, los valores relacionados con la ética cívica, los derechos humanos y la ética del cuidado. Se analiza el código deontológico de Podología y sus implicaciones prácticas, así como los orígenes de la bioética y sus principios para el abordaje de los dilemas bioéticos. Todo ello considerando el ordenamiento jurídico y con la finalidad de prestar unos cuidados comprometidos con la salud y el bienestar de los usuarios y que tenga el contexto y las peculiaridades culturales de los individuos.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
CB01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CE13	Identificar e integrar la práctica profesional desde el respeto a la autonomía del paciente; describir los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad; identificar los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos.
CE17	Actuar en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas de la profesión, la legislación vigente y los criterios de normopraxis. Derechos del paciente. Responsabilidad civil y sanitaria. Problemas éticos en el ejercicio de la profesión. Instrumentos que ayuden al profesional en caso de problemas éticos. Marco profesional. Derechos y obligaciones del profesional.
CE56	Mantener actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes.
CT02	Utilizar una correcta comunicación oral y escrita.
GC10	Identificar que el ejercicio de la profesión está asentado en el respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias, cultura, determinantes genéticos, demográficos y sociodemográficos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Demostrar conocimientos sobre los aspectos ético-legales ligados a la violencia de género y otros grupos de riesgo que permitan al alumno la prevención, detección precoz, la asistencia y la rehabilitación de las víctimas.

Aplicar conceptos relacionados con la ética de la podología, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del usuario y su familia.

Comprender conceptos generales relacionados con el Derecho y las normas jurídicas que afectan al ejercicio profesional.

Conocer las diferencias interculturales relacionadas con los procesos vitales para aplicarlas en el proceso de resolución de problemas y toma de decisiones desde el respeto a los derechos humanos, valores y creencias.

Conocer y aplicar los principios básicos de la normativa vigente reguladora de la autonomía de los pacientes y las obligaciones en materia de información y documentación clínica.

Conocer y respetar la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la Podología Española.

Aceptar la responsabilidad de su propio aprendizaje y desarrollo profesional.

Reflexionar sobre los dilemas éticos, demostrando conocimiento sobre principios bioéticos y capacidad para aplicarlos en la resolución de problemas y toma de decisiones.

Ser consciente de los diversos roles, responsabilidades y funciones de un podólogo/a.

Trabajar y comunicarse de forma efectiva con todos los miembros del equipo, asumiendo la responsabilidad compartida.

Utilizar un lenguaje adecuado de forma oral y escrita que favorezca la comunicación con el usuario y con el resto del equipo.

Demostrar habilidades en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

6. TEMARIO

Tema 1: BIOÉTICA Y ÉTICA PROFESIONAL.

Tema 2: LEGISLACIÓN.

COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

BLOQUE I: BIOÉTICA Y ÉTICA PROFESIONAL.

TEMA 1. INTRODUCCIÓN A LA ÉTICA.

Tema 1.1: Ética, moral, valores y normas.

Tema 2.2: Historia de la ética en Ciencias de la Salud.

Tema 2.3: Deontología y ética profesional.

Tema 2.4: Código deontológico en podología.

TEMA 2. BIOÉTICA.

Tema 2.1: Concepto de bioética.

Tema 2.2: Principios de la bioética: No maleficencia, Beneficiencia, Autonomía y Justicia.

Tema 2.3: Bioética en Investigación en Ciencias de la Salud.

TEMA 3. EJERCICIO PROFESIONAL DE LA PODOLOGÍA.

Tema 3.1: Historia clínica, consentimiento informado y secreto profesional.

Tema 3.2: Conflicto de intereses.

Tema 3.3: Ética interprofesional.

Tema 3.4: Relaciones entre podólogo y paciente.

Tema 3.5: Ética empresarial y de marketing en salud.

Tema 3.6: Problemas éticos en la actualidad sanitaria.

BLOQUE II: LEGISLACIÓN.

TEMA 4: DERECHOS Y DEBERES DEL PACIENTE.

Tema 4.1: Derechos y deberes de los pacientes. Ley General de Sanidad.

Tema 4.2: Legislación reguladora de la autonomía del paciente.

Tema 4.3: Derecho a la información y documentación sanitaria.

TEMA 5: MARCO LEGISLATIVO PARA EL PROFESIONAL.

Tema 5.1: Responsabilidad civil y profesional.

Tema 5.2: Marco legislativo del ejercicio profesional de la podología. Ley de Ordenación de profesiones sanitarias.

Tema 5.3: Requisitos legales para el ejercicio. Intrusismo.

TEMA 6: MARCO LEGISLATIVO PARA LOS CENTROS.

Tema 6.1: Normativa reguladora de centros de atención podológica.

Tema 6.2: Normativa reguladora de la documentación sanitaria.

Tema 6.3: Normativa fiscal y obligaciones tributarias.

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA							
Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	CB01 CB02 CB03 CB04 CB05 CE13 CE17 CE56 CT02 GC10 GC11	1.2	30	S	N	Evaluable en prueba final.
Foros y debates en clase [PRESENCIAL]	Debates	CB01 CB02 CB03 CB04 CB05 CE13 CE17 CE56 CT02 GC10 GC11	0.16	4	S	S	Debates y dinámicas de grupo. Evaluable en prueba final, no repetible.
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Aprendizaje cooperativo/colaborativo	CB01 CB02 CB03 CB04 CB05 CE13 CE17 CE56 CT02 GC10 GC11	1.2	30	S	N	Elaboración de una revisión , el tema y la fecha de entrega se decidirá en las dos primeras semanas lectivas. Recuperable.
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	CB01 CB02 CB03 CB04 CB05 CE13 CE17 CE56 CT02 GC10 GC11	0.08	2	S	S	Prueba final tipo test multirrespuesta. Fórmula establecida para la puntuación: Nota final = ((Aciertos)-(Errores/2))/(Total de preguntas) x 10. Recuperable.
Talleres o seminarios [PRESENCIAL]	Resolución de ejercicios y problemas	CB01 CB02 CB03 CB04 CB05 CE13 CE17 CE56 CT02 GC10 GC11	0.4	10	S	S	Casos prácticos, talleres y seminarios, trabajo en grupo.
Tutorías individuales [PRESENCIAL]	Trabajo dirigido o tutorizado	CB01 CB02 CB03 CB04 CB05 CE13 CE17 CE56 CT02 GC10 GC11	0.32	8	S	N	Resolución de problemas o casos. Evaluable en prueba final o tareas. Recuperable no repetible.
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	CB01 CB02 CB03 CB04 CB05 CE13 CE17 CE56 CT02 GC10 GC11	0.24	6	S	S	Exposición oral de trabajo y/o revisión. Recuperable.
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	CB01 CB02 CB03 CB04 CB05 CE13 CE17 CE56 CT02 GC10 GC11	2.4	60	S	N	Evaluable en prueba final o de progreso de resolución de problemas o casos.
Total:			6	150			
Créditos totales de trabajo presencial: 2.4			Horas totales de trabajo presencial: 60				
Créditos totales de trabajo autónomo: 3.6			Horas totales de trabajo autónomo: 90				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES			
Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Prueba final	80.00%	80.00%	Prueba final tipo test. Fórmula establecida para la puntuación: $\text{Nota final} = ((\text{Aciertos}) - (\text{Errores}/2)) / (\text{Total de preguntas}) \times 10$
Elaboración de trabajos teóricos	20.00%	20.00%	Elaboración de memorias, trabajos o informes con o sin presentación magistral de los mismos.
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento: actualmente, reglamento de evaluación del estudiante de la UCLM aprobado el 28 de mayo de 2014. La evaluación global se realizará en base a la media ponderada de los sistemas de evaluación (Prueba final y elaboración de trabajos

teóricos). El estudiante deberá alcanzar el 40% de la prueba final.

Evaluación no continua:

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento: actualmente, reglamento de evaluación del estudiante de la UCLM aprobado el 28 de mayo de 2014. La evaluación global se realizará en base a la media ponderada de los sistemas de evaluación (Prueba final y elaboración de trabajos teóricos). El estudiante deberá alcanzar el 40% de la prueba final. Los estudiantes deberán alcanzar el 40% en cada sistema.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Se conservará la valoración de elaboración de trabajos teóricos que hayan sido superados por el estudiante hasta un máximo de dos cursos académicos a partir del curso actual, siempre que las actividades formativas no se modifiquen.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL

No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Comentarios generales sobre la planificación: La distribución temporal de las distintas actividades formativas durante el curso se adaptará a las necesidades de los estudiantes y podrá variar en función del grado de aprovechamiento de los mismos y del criterio del profesorado implicado en la impartición de la materia. Se seguirá en todo momento el calendario académico oficial.	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS

Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
Gómez Jara M	Ley 14/2007 de 3 de Julio de Investigación biomédica. Responsabilidad profesional sanitaria	Atelier, D.L.		9788496758063	2007	
Larracilla Alegre, Jorge	Bioética para estudiantes y profesionales de ciencias de la salud	Alfil S.A		9786078045938	2012	
	RD 223/2004 DE 6 de Febrero por el que se regulan los ensayos clínicos con medicamentos				2007	Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea de 7 de diciembre de 2000, adaptada en 12 de diciembre de 2007
	Código deontológico de podología. Consejo general de colegios de podólogos. Declaración de HELSINKI. Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos. 64 asamblea general.		Brasil		2013	
ANTON ALMENARA, Pilar	Ley 14/1986, de 25 de Abril General de Sanidad. Carta de derechos y deberes de los pacientes. Ética y legislación	Masson		8445813579	2003	
Lora Deltoro, Pablo de	Bioética: principios, desafíos, debates.	Alianza, D.L.		978-84-206-9125-1	2008	
Polaino-Lorente, Aquilino	Manual de bioética general	Rialp		84-321-3027-3	2000	